

Actualización de la inscripción de Representantes Comunes



FECHA: 11/07/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN:	BLKPEPI
SERIE:	19D
TIPO DE ASAMBLEA:	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN:	19/07/2022

DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:

Con relación a la publicación de la convocatoria a Asamblea Especial de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión No Amortizables SERIE A, SERIE B, SERIE C, SERIE D, SERIE E, SERIE F, SERIE G Y SERIE H, emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital, identificados, respectivamente con las claves de pizarra "BLKPEPI 19D", "BLKPEPI 19-2D", "BLKPEPI 19-3D", "BLKPEPI 19-4D", "BLKPEPI 19-5D", "BLKPEPI 19-6D", "BLKPEPI 19-7D" y "BLKPEPI 22D" realizada por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. en su carácter de representante común, la cual establece que la celebración de dicha Asamblea será el próximo 19 de julio de 2022 a las 12:00 horas, en donde, de acuerdo con el orden del día, se prevé proponer y, en su caso, aprobar, lo siguiente: I. (i) disminuir en un primer momento el Monto Máximo de la Emisión por una cantidad de hasta USD\$99,997,500.00 (noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos), y a su vez aumentar en un segundo momento el Monto Máximo de la Emisión en una cantidad de hasta USD\$500,000,000.00 (quinientos millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos) por lo que dicho monto descenderá a un monto total de hasta USD\$1,275,137,000.00 (mil doscientos setenta y cinco millones ciento treinta y siete mil dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) y (ii) para instruir al Fiduciario, al Representante Común y/o al Administrador, en la medida que a cada uno corresponda, para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de la resolución que se adopte con motivo del desahogo del presente punto del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de contratos, convenios y/o actos jurídicos necesarios para implementar lo aprobado en el mismo. II. (i) de ciertas modificaciones al Contrato de Fideicomiso y al Contrato de Administración, y según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás Documentos de la Emisión, para efectos de actualizar dicho Contrato de Fideicomiso, Contrato de Administración y demás Documentos de la Emisión, según resulte aplicable y/o necesario, conforme a la Ley Aplicable, incluyendo sin limitación la Circular Única, la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, así como las demás modificaciones que en su caso, sean presentadas por el Administrador a la Asamblea, así como las demás modificaciones que en su caso, sean presentadas por el Administrador a la Asamblea y (ii) para instruir al Fiduciario, al Representante Común y/o al Administrador, en la medida que a cada uno corresponda, para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de la resolución que se adopte con motivo del desahogo del presente punto del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de contratos, convenios y/o actos jurídicos necesarios para implementar lo aprobado en el misma. III. (i) de la designación y contratación, por parte del Fideicomiso, de un Oficial de Cumplimiento para los fines descritos en el Contrato de Administración, incluyendo la determinación de las funciones específicas y el plazo dentro del cual dicho Oficial de Cumplimiento deberá cumplir con las mismas, en los términos que serán presentados a la Asamblea por el Administrador y (ii) para instruir al Fiduciario, al Representante Común y/o al Administrador, en la medida que a cada uno corresponda, para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de la resolución que se adopte con motivo del desahogo del presente punto del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de contratos, convenios y/o actos jurídicos necesarios para implementar lo aprobado."

EFFECTO SOBRE LOS TENEDORES:

Actualización de la inscripción de Representantes Comunes



FECHA: 11/07/2022

N/A

NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES :

N/A